



1ª CONVOCATORIA de BECAS para pasantes de Prácticas Profesionales o su equivalente en el Instituto Nacional de Cardiología “Ignacio Chávez” 2022

La Fundación para la Educación Farmacéutica en México, A.C. emite la presente convocatoria, dirigida a pasantes del área de Ciencias Farmacéuticas del nivel superior que hayan cubierto el 100% de sus créditos y que pertenezcan a las licenciaturas de Farmacia, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Farmacéutico Industrial y afines con orientación al área hospitalaria y clínica.

Características:

Las becas serán otorgadas a pasantes de área de Ciencias Farmacéuticas que estén interesados en realizar sus Prácticas Profesionales o equivalente en el Departamento de Farmacología Clínica del Instituto Nacional de Cardiología “Ignacio Chávez”, durante un periodo de 6 meses (con opción a renovación por 6 meses más), a partir de agosto del 2022, y que atiendan el programa de actividades de 35 horas a la semana.

La FEFARM otorgará 5 Becas, por un monto de \$2,750.00 (dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que se entrega mensualmente y en forma individual a los becarios del programa por 6 meses (con opción a renovación por 6 meses más).

Requisitos.

Generales:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Carta de aceptación del Programa de Prácticas Profesionales o equivalente del Departamento de Farmacología Clínica.
- Contar con un promedio mínimo general de 8.5 (ocho punto cinco) de calificación o su equivalente en una escala del 0 (cero) al 10 (diez).
- Presentar historial académico emitido por la Institución sellado y firmado.
- Presentar una copia de comprobante de alguna Seguridad Social.
- Contar con una cuenta de correo electrónico vigente.
- Presentar una carta de motivos (250 palabras máximo)
- Contar con una cuenta bancaria de débito a su nombre y, asegurarse que permita depósitos y transferencias electrónicas hasta por el monto total de la beca.
- Autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- Los demás requisitos establecidos en la convocatoria que para tal efecto se emita.
- Postular su solicitud a través del siguiente link:
<https://forms.gle/A8uWf3wKnsHDqyWP6>.



Criterios de priorización

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos los aspirantes que cumplan con los requisitos, los beneficiados serán seleccionados con base en los siguientes criterios:

- 1.- Méritos académicos del aspirante (promedio general y perfil afín al área).
- 2.- Situación de vulnerabilidad.

Documentación (toda será en formato PDF).

- I. Acta de Nacimiento
- II. CURP
- III. Carta de aceptación del Programa de Prácticas Profesionales o equivalente del Departamento de Farmacología Clínica.
- IV. Identificación oficial, tal como cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía.
- V. Historial académico y/o kardex emitida por la IES en papel membretado y firmado por el responsable del área (o documento equivalente) que incluya, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente del último ciclo escolar, en donde se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) en las materias y/o asignaturas.
- VI. Cuenta bancaria a su nombre y número CLABE.
- VII. Copia de comprobante de alguna Seguridad Social.
- VIII. Fotografía en tamaño infantil y correo electrónico de contacto

Se hará la transferencia electrónica en la cuenta proporcionada por el becario.

Procedimiento

- I. Llenar el formato de Solicitud de Beca a través del siguiente link: <https://forms.gle/A8uWf3wKnsHDqvWP6> a partir del 3 de agosto de 2022, hasta el 5 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas.
- II. Las solicitudes que estén sin finalizar y/o que no cumplan con los requisitos, no serán consideradas.
- III. Se le notificará al becario, a través de correo electrónico, cuando se realice el pago en su cuenta bancaria. La FEFARM es el único medio por el cual se notificará sobre el pago de la beca.
- IV. **El becario se compromete a emitir un acuse de recibo, cada vez que se le haga la transferencia al correo indicado en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de hecha la transferencia, de lo contrario se CANCELARÁ automáticamente.**



Publicación de resultados

Los resultados de publicaran el 19 de septiembre de 2022, en la página: www.fefarm.mx. Y se les notificará a los beneficiarios vía correo electrónico.

Consideraciones Importantes

- I. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas. La decisión de la Comisión de Evaluación de Becas tiene carácter inapelable y definitiva.
- II. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
- III. Sólo se otorgará una beca por familia.
- IV. LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.